COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
****

Asunción, 11 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN N° 47/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS E INSTALACIONES" I.D N° 430.153, REALIZADA POR EL CENTRO FINANCIERO Nº 2 – COMANDO DEL EJÉRCITO POR MEDIO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. --------

VISTO, La Nota N° 189 de fecha 11 de mayo de 2023, elevada por el Director del Centro Financiero Nº 2 Comando del Ejército. ----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada Nota se solicita la firma de la Resolución de Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS E INSTALACIONES" - I.D N° 430.153,** llevada a cabo por el Centro Financiero Nº 2 – Comando del Ejército por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2023. ----------

Que la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28º Adjudicación, expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que el mismo artículo, en el tercer párrafo expresa: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que se ha corroborado que los representantes de las empresa a ser adjudicada no se encuentra inserta en las Inhabilidades de la Ley N° 2.051/2003, Art. 40, que expresa: *"...**Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar.** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los Organismos, Entidades y municipalidades: a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;... ".*

Que la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 2, en su Dictamen Nº 62 de fecha 08 de mayo del corriente año, recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/2003, la Ley N° 3.439/2007 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS E INSTALACIONES" - I.D N° 430.153**, para el Ejercicio Fiscal 2023, y adjudicar según el siguiente cuadro:

EMPRESAS ADJUDICADAS	LOTES ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
DIEGO SZKLARKIERVICZ	3	50.080.700	100.161.400
	4	25.000.000	50.000.000
	TOTAL ADJUDICADO	**75.080.700**	**150.161.400**
ERICO OJEDA	2	27.300.000	54.600.000
	5	11.673.153	23.346.305
	6	13.200.000	26.400.000
	7	15.960.000	31.920.000
	TOTAL ADJUDICADO	**68.133.153**	**136.266.305**
GRUPO NARANJA SRL	1	17.500.000	35.000.000
	TOTAL ADJUDICADO	**17.500.000**	**35.000.000**
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**160.713.853**	**321.427.705**

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 160.713.853 (Guaraníes ciento sesenta millones setecientos trece mil ochocientos cincuenta y tres). ----------

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 321.427.705 (Guaraníes trescientos viente y uno millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos cinco). ----------

2° Imputar los montos adjudicados, conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, a las siguientes Actividades Presupuestarias:

DIEGO SZKLARKIERVICZ										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
1	1	0	22	242	10	1	11	CIMEE	50.080.700	100.161.400
1	1	0	22	242	30	1	11	CIMEE FF30	25.000.000	50.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									75.080.700	150.161.400

ERICO OJEDA										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
1	1	0	20	242	10	1	4	2a DI	27.300.000	54.600.000
1	1	0	28	242	10	1	11	EDESFIFA	11.673.153	23.346.305
1	1	0	28	242	30	1	11	EDESFIFA FF30	13.200.000	26.400.000
1	1	0	31	242	10	1	11	ESC CABALLERIA	15.960.000	31.920.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									68.133.153	136.266.305

GRUPO NARANJA SRL										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
1	1	0	14	242	10	1	99	CF Nº 2	17.500.000	35.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									17.500.000	35.000.000

3º Autorizar al Centro Financiero Nº 2 – Comando del Ejército por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo que dispone la Ley Nº 2.051/2003.

4° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante del Ejército